

Tercero.—Elección del órgano de administración. Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar y obtener de forma gratuita de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes emitidos, artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 18 de abril de 2008.—El Apoderado, Enrique Fernandez Bastida.—24.505.

**DABNEY, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**IBERCON, S. L.**  
**HABITAT Y CASAS**  
**SINGULARES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**NORT 95, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**PROMOCIONES SON DAMETO, S. L.**

**VICU CONSTRUCCIONES, S. L.**  
**RESIDENCIAS Y CASAS**  
**SINGULARES, S. L.**

**ARTESANOS DEL INMUEBLE, S. A.**  
**ICOGESTIÓN, S. L.**

**TERCERA JUVENTUD, S. L.**

**PROMOCIONES URBANAS NORT, S. L.**

**PROMOCIONES URBANAS**  
**RIERA 27, S. L.**

**SERRANO 30 GESTIÓN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**H. L. SON SALAS, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 18 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dabney, S. L., Sociedad Unipersonal; de Ibercón, S. L.; Habitat y Casas Singulares, S. L., Sociedad Unipersonal; Nort 95, S. L., Sociedad Unipersonal; Promociones Son Dameto, S. L.; Vicu Construcciones, S. L.; Residencias y Casas Singulares, S. L.; Artesanos del Inmueble, S. A.; IcoGestión, S. L.; Tercera Juventud, S. L.; Promociones Urbanas Nort, S. L.; Promociones Urbanas Riera 27, S. L.; Serrano 30 Gestión, S. L., Sociedad Unipersonal y H. L. Son Salas, S. A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 2008.—El Administrador único de Dabney, S. L., Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Ibercon, S. L., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de Habitat y Casas Singulares, S. L. Sociedad unipersonal, Mateo Sastre

Juan.—El Administrador único de Nort 95, S. L. Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Son Dameto, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Vicu Construcciones, S. L., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de Residencias y Casas Singulares, S. L., Mateo Sastre Juan, representante persona física de Promociones Son Dameto, S. L.—El Administrador único de Artesanos del Inmueble, S. A., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de IcoGestión, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Tercera Juventud, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Urbanas Nort, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Urbanas Riera 27, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Serrano 30 Gestión, S. L. Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de H. L. Son Salas, S. A., Cristóbal Sastre Juan.—23.236. y 3.ª 25-4-2008

## **DECOR MAPI PINTORS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1483/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Medardo Belizan contra Decor Mapi Pintors, S.L., sobre Reclamación de Cantidades, se ha dictado Auto de fecha 14 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 1.780,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de abril de 2008.—Firmado por el Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—22.073.

## **DESARROLLO GANADERO PORCINO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad mercantil «Desarrollo Ganadero Porcino, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 7 de marzo de 2008, acordó la reducción del capital social a cero por pérdidas y consiguiente anulación de la totalidad de las acciones que representan todo el capital social. Simultáneamente se aprobó un aumento de capital social en la cifra de 75.000 euros, con emisión de 6.500 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante aportación dineraria.

Igualmente se modificó el artículo 5 de los estatutos sociales.

Valladolid, 8 de abril de 2008.—El Secretario, Francisco Molinero Poza.—21.427.

## **DESTILERÍAS AREHUCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 3 de junio de 2008, en el domicilio social, Era de San Pedro, 2 Arucas-Gran Canaria, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y su

grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2007, así como el informe de auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de Dicanare, Sociedad Anónima Unipersonal, por Destilerías Arehucas, Sociedad Anónima, cuyas menciones mínimas son:

a) La sociedad absorbente es Destilerías Arehucas, Sociedad Anónima, con domicilio en Era de San Pedro, 2, apartado de correos 1, Arucas-Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 203 del tomo 44, libro 16, sección tercera, hoja 199 e inscripción 1.ª La Sociedad absorbida es Dicanare, Sociedad Anónima Unipersonal, domiciliada en calle Mejorada, 3, polígono industrial Las Monjas, Torrejón de Ardoz, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 129 del tomo 14.164, hoja M-232.947 e inscripción 1.ª

b) Por tratarse de fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede mención sobre el tipo y procedimiento de canje.

c) Las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Sexto.—Delegación de facultades para, en su caso, la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

En referencia a la fusión, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, cuentas anuales e informe de gestión de las sociedades participantes de los tres últimos ejercicios con sus informes de auditoría, balances de fusión, estatutos vigentes de las sociedades participantes y relación de los administradores de las sociedades participantes en la fusión y fecha de su nombramiento.

En cuanto a las cuentas anuales, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata la entrega o envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores.

Arucas, Gran Canaria, 23 de abril de 2008.—Antonio Delgado-Yumar Martín, Secretario del Consejo.—24.316.

## **DIEDRO INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 130/07 y para el pago de 2.993,6 euros de principal y 598,6 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Diedro Ingeniería, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—21.878.

## **DIGITAL CASTILLA, S.A.L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Amelia Simón Cepeda contra Digital Cas-